El imperativo de la innovación - modernizar la banca tradicional

Para liberación en el momento de la entrega

5:20 p.m. EDT (11:20 a.m. HST)

marzo 14, 2023

EL IMPERATIVO DE LA INNOVACIÓN: MODERNIZAR LA BANCA TRADICIONAL

Observaciones de

Michelle W. Bowman

Miembro

Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal

en

Banqueros Comunitarios Independientes de América

Conferencia ICBA Live 2023

Honolulu, Hawái

marzo 14, 2023

Me gustaría agradecer al ICBA por la invitación a hablar con ustedes hoy. Es un placer estar con ustedes para hablar sobre la innovación en el sistema financiero de los Estados Unidos, las tendencias emergentes que están dando forma a la industria y la influencia del enfoque regulatorio en esta evolución.1

Antes de pasar al tema principal de mis observaciones, me gustaría tomarme un momento para reconocer los acontecimientos de la semana pasada y las medidas adoptadas por los reguladores en respuesta. Como saben, el pasado viernes 10 de marzo, el Departamento de Protección Financiera e Innovación de California cerró Silicon Valley Bank. El 12 de marzo, el Departamento de Servicios Financieros de Nueva York cerró Signature Bank. En ambos casos, la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) ha sido designada como síndico. Un factor importante que condujo a la tensión y el posterior cierre en cada institución fue la rápida salida de depósitos, específicamente depósitos no asegurados por encima del monto garantizado por la FDIC de $ 250,000 por depositante, por tipo de cuenta.

El domingo se anunciaron varias acciones específicas que pretenden limitar los riesgos directos e indirectos para el sistema financiero estadounidense derivados del cierre de estas dos instituciones financieras. La Junta de la Reserva Federal anunció que pondrá fondos adicionales a disposición de las instituciones depositarias elegibles a través de un Programa de Financiamiento a Plazo Bancario recientemente creado.2 Este programa ofrecerá préstamos de un año a instituciones que prometan valores del Tesoro de los Estados Unidos, deuda de agencias y valores respaldados por hipotecas, y otros activos calificados como garantía. La facilidad proporcionará una fuente adicional de liquidez a los bancos y eliminará la necesidad de que las instituciones vendan rápidamente estos valores en un momento de tensión. La FDIC también tomó medidas para proteger a todos los depositantes, incluidos los depositantes no asegurados, tanto de Silicon Valley Bank como de Signature Bank.

A partir del lunes por la mañana, estos depositantes pudieron acceder a todos sus fondos depositados en estos bancos. Los reguladores federales, incluida la FDIC, la Junta de la Reserva Federal y la secretaria del Tesoro de Estados Unidos, Janet Yellen, aprobaron las acciones para proteger a los depositantes.

El sistema bancario de Estados Unidos sigue siendo resistente y sobre una base sólida, con un fuerte capital y liquidez en todo el sistema. La Junta continúa monitoreando cuidadosamente la evolución de los mercados financieros y de todo el sistema financiero.

Ahora, volviendo al tema principal de mis observaciones de hoy, discutiré el imperativo de fomentar la innovación en el sistema bancario.

A menudo, cuando se discute la innovación en el contexto del sistema bancario, la atención no se centra en los bancos tradicionales que participan en actividades bancarias básicas, como tomar depósitos minoristas y otorgar préstamos. Creo que esta percepción pierde la marca. La innovación siempre ha sido una prioridad para los bancos de todos los tamaños y modelos de negocio, desde los pequeños bancos comunitarios hasta los bancos de importancia sistémica mundial más grandes (G-SIB), y por una buena razón. Los bancos en los Estados Unidos tienen una larga historia de desarrollo e implementación de nuevas tecnologías. La innovación tiene el potencial de hacer que los sistemas bancarios y de pagos sean más rápidos y eficientes, de llevar nuevos productos y servicios a los clientes, e incluso de mejorar la seguridad y la solidez. Sin embargo, algunos han criticado a los reguladores bancarios por ser hostiles a la innovación, al menos cuando esa innovación ocurre dentro del sistema financiero regulado. Los reguladores están continuamente aprendiendo y adaptándose a las nuevas tecnologías, al igual que los bancos, y los reguladores pueden desempeñar un papel importante y complementario, haciendo que las reglas regulatorias del camino sean claras y transparentes para fomentar la innovación bancaria.

La innovación plantea desafíos dentro del sistema bancario regulado, que pueden amplificarse para los bancos comunitarios. Además de presentar nuevas oportunidades, la innovación puede introducir nuevos riesgos y crear nuevas vulnerabilidades. Los bancos, y en realidad, cualquier empresa hoy en día que adopte nuevas tecnologías deben estar preparados para realizar las mejoras correspondientes para gestionar estos riesgos y vulnerabilidades, incluidas las mejoras en la gestión de riesgos, la ciberseguridad y el cumplimiento del consumidor. Los reguladores deben continuar promoviendo esfuerzos que sean consistentes con prácticas bancarias seguras y sólidas y en cumplimiento con las leyes aplicables, incluidas las leyes de protección al consumidor. Como estoy seguro de que aprecian, esta no siempre es una tarea fácil, y la respuesta regulatoria a la innovación debe reflejar los cambios en la forma en que los bancos participan en este proceso.

Es absolutamente crítico que la innovación no distraiga a los bancos y reguladores de los riesgos tradicionales que son omnipresentes en el negocio de la banca, particularmente el crédito, la liquidez, la concentración y el riesgo de tasa de interés.3 Estos riesgos más tradicionales están presentes en todos los modelos de negocio bancarios, pero pueden ser especialmente agudos para los bancos que participan en actividades novedosas o están expuestos a nuevos mercados. incluidos los criptoactivos.4 Cualquiera que sea la causa, muchos riesgos tradicionales pueden mitigarse con prácticas adecuadas de gestión de riesgos y planificación de la liquidez, y una supervisión eficaz, y sin sofocar la capacidad de los bancos para innovar.

Hoy abordaré tres cuestiones relacionadas con la innovación. En primer lugar, analizaré brevemente cómo la regulación y supervisión bancaria pueden apoyar mejor la innovación responsable. En segundo lugar, abordaré los desafíos únicos que se aplican a los bancos más pequeños y comunitarios que buscan innovación. Finalmente, mencionaré algunas acciones clave que los reguladores bancarios federales han tomado hasta la fecha, y cómo pienso sobre futuras acciones regulatorias y de supervisión para apoyar la innovación. Y antes de concluir, también abordaré rápidamente algunos otros temas que pueden ser de su interés.

**Apoyo a la innovación responsable**

En el pasado, he hablado sobre los principios que creo que deberían guiar la regulación y supervisión bancaria.5 He notado el valor de la independencia, atenuada por la responsabilidad pública, en el papel de la Fed como supervisor bancario. También he subrayado la necesidad de normas claras para entablar combate y previsibilidad en el proceso de solicitud bancaria. Y he enfatizado que la transparencia de las expectativas en las reglas y la orientación es fundamental para un sistema regulatorio bancario que sea justo y eficiente. Creo que estos principios son instructivos cuando se trata de cómo los reguladores deben abordar la innovación.

A medida que cambian tanto las necesidades de los consumidores como sus preferencias para acceder a los servicios financieros, también debe hacerlo la industria bancaria. Los bancos de todos los tamaños ven nuevas oportunidades para desarrollar productos mejorados y personalizados para sus clientes, introducir pagos más rápidos y mejorar la eficiencia.

Si nuestro objetivo es un sistema bancario que aproveche los muchos beneficios de la innovación, los reguladores deben tomar decisiones deliberadas sobre cómo regulamos y supervisamos. Además, debemos ser conscientes y sensibles a las consecuencias no deseadas de nuestro marco regulatorio. La Reserva Federal y las otras agencias bancarias federales tienen un papel importante que desempeñar para ayudar a garantizar que los bancos puedan innovar de manera segura y sólida, y ese papel incluye la transparencia en las expectativas. Y, por supuesto, debemos asegurarnos de que la regulación y la supervisión no impongan cargas innecesarias a los bancos pequeños. La gran mayoría de los bancos quieren cumplir con las expectativas regulatorias. Al publicar una guía clara y desarrollar herramientas para ayudar a estos bancos, los reguladores pueden mejorar la transparencia regulatoria y facilitar el cumplimiento.

La transparencia es una herramienta que puede servir al objetivo supervisor de promover un sistema bancario seguro, sólido y justo, particularmente cuando se trata de innovación. Al ejercer la autoridad supervisora y reguladora, las agencias bancarias federales deben ser conscientes no solo de los riesgos para el sistema financiero de los Estados Unidos, sino también del daño que se puede causar a los consumidores y empresas de los Estados Unidos cuando no logramos suficiente claridad y transparencia en nuestras expectativas y cuando nuestras regulaciones son desproporcionadamente onerosas para los riesgos que se pretende abordar. Con la innovación, el riesgo es que un enfoque regulatorio basado en juicios subjetivos y ad hoc, en lugar de una orientación clara y expectativas regulatorias, podría hacer que nuevos productos y servicios migren al sistema bancario en la sombra. Ya hemos visto un fenómeno similar en algunos mercados, como con los préstamos no bancarios, que han aumentado proporcionalmente en comparación con los préstamos bancarios en los últimos años.

La falta de transparencia y los límites correspondientes a la innovación bancaria tienen consecuencias adversas para los consumidores, las empresas y las comunidades. Por lo tanto, debería ser una prioridad regulatoria garantizar que nuestro enfoque continúe apoyando la innovación que se lleva a cabo de manera segura y sólida y es consistente con las leyes aplicables, incluida la protección del consumidor.

**Los desafíos de innovación para los bancos comunitarios**

Creo que todos aquí hoy reconocen el valioso papel que desempeñan los bancos pequeños en el sistema financiero de los Estados Unidos, e igual de importante, en las comunidades a las que sirven.6 Los bancos pequeños brindan crédito y servicios financieros a empresas e individuos a través de servicios personalizados y banca relacional. Los bancos pequeños tienen un profundo compromiso con sus comunidades y entienden a sus clientes únicos, incluida la forma en que pueden capear los altibajos de los ciclos económicos.

Si observamos la salud financiera de los bancos pequeños hoy en día, vemos una industria que está bien posicionada para apoyar el crecimiento económico. A través de una amplia gama de métricas, incluyendo capital, liquidez, ganancias, calidad crediticia y crecimiento de préstamos, los bancos pequeños han tenido un buen desempeño.

Pero los bancos pequeños también enfrentan desafíos únicos, especialmente cuando se trata de innovación. Los bancos pequeños tienden a tener menos recursos para dedicar a estas actividades y menos miembros del personal con la experiencia tecnológica para desarrollar productos internamente. Por lo tanto, los bancos pequeños tienden a depender más de las relaciones con terceros para apoyar la innovación, incluida la relación crítica entre los bancos pequeños y sus proveedores de servicios principales. Sin embargo, las relaciones con terceros también pueden aumentar el riesgo operativo, la seguridad de los datos y las vulnerabilidades de ciberseguridad, y crear otros problemas de cumplimiento. Y, por supuesto, el uso de terceros por parte de un banco no disminuye su responsabilidad con respecto a las actividades realizadas por el proveedor de servicios externo.

Creo que los principios que mencioné anteriormente pueden ser particularmente relevantes cuando se piensa en cómo los reguladores pueden apoyar la innovación de los bancos pequeños. La transparencia en las expectativas es importante para los bancos más pequeños, que pueden considerar la innovación como una prioridad estratégica, pero pueden carecer de los recursos de sus pares más grandes para participar en la innovación y las asociaciones con terceros o cubrir los costos del asesoramiento legal para abordar las expectativas regulatorias ambiguas. Una forma en que podemos adoptar un enfoque personalizado es proporcionando recursos y herramientas adicionales para que las instituciones más pequeñas ayuden con el cumplimiento. Los reguladores ya han desarrollado con éxito herramientas de cumplimiento. Estos incluyen las herramientas recientemente desarrolladas por la Junta para ayudar a los bancos comunitarios a estimar sus pérdidas bajo el estándar contable de Pérdida de Crédito Esperada Actual, o CECL. Las agencias bancarias federales también publicaron una guía para bancos comunitarios sobre la realización de la debida diligencia para las empresas de tecnología financiera.7

Creo que este tipo de esfuerzos son muy importantes a medida que introducimos nuevas regulaciones y requisitos. Una orientación clara y herramientas prácticas de implementación pueden reducir la carga de la regulación al tiempo que promueven el cumplimiento.

**La evolución de la respuesta regulatoria a la innovación**

La innovación permite a los bancos ser más eficientes y satisfacer mejor las demandas de los clientes. Por lo tanto, si bien los reguladores bancarios no quieren obstaculizar la innovación, también tenemos la responsabilidad de garantizar que la industria bancaria adopte las nuevas tecnologías de manera adecuada. Para ayudar a equilibrar estos dos objetivos, corresponde a los reguladores priorizar una orientación clara para los bancos. Tener expectativas regulatorias claras (y públicas) no solo respalda la responsabilidad pública, sino que también brinda a los bancos una mayor flexibilidad para innovar y experimentar con nuevas tecnologías.

A través de una serie de actividades, tanto los bancos como los reguladores están trabajando para hacer que la innovación sea accesible para todos los bancos, con una orientación clara y herramientas y recursos adicionales para ayudar a los bancos pequeños. Ahora pasaré a algunos ejemplos específicos en los que los reguladores han estado trabajando para desarrollar transparencia y expectativas claras.

**Actividades de criptoactivos**

Muchos clientes bancarios han expresado interés en los criptoactivos en los últimos años, y algunos bancos exploran cómo pueden satisfacer esta demanda de los clientes. Hay una multitud de casos de diseño y uso para tecnologías nuevas e innovadoras, como la tecnología de contabilidad distribuida y los criptoactivos, que pueden plantear desafíos únicos para los reguladores. La variabilidad de estas actividades complica el desarrollo de expectativas regulatorias claras en torno a la seguridad y la solidez y la gestión de riesgos, y plantea preguntas sobre la permisibilidad legal. La falta de una orientación regulatoria clara y oportuna crea un verdadero desafío para los bancos interesados en explorar estas actividades.

Las actividades de criptoactivos siguen siendo un foco importante para la Reserva Federal y otros reguladores bancarios. Si bien algunos bancos continúan explorando la posibilidad de ofrecer productos y servicios relacionados con criptoactivos a sus clientes, la extrema volatilidad de estos activos crea desafíos significativos para los bancos. Estos activos también varían ampliamente en términos de su estructura, los mercados para el comercio y si están respaldados por algún activo. Hasta que existan parámetros legales y regulatorios claros para gobernar este tipo de activos y los intercambios en los que se negocian, creo que algunas de las incertidumbres sobre cómo el sistema bancario puede participar en actividades criptográficas seguirán sin resolverse.

Si bien hay más por hacer, ha habido algunos pasos iniciales útiles para proporcionar claridad sobre las expectativas regulatorias. En primer lugar, la Junta publicó una guía que aclara que todos los bancos miembros estatales deben notificar a su principal punto de contacto de supervisión antes de participar en actividades relacionadas con criptoactivos.8 La carta también aclaró los requisitos generales de las obligaciones de una empresa, incluida la necesidad de analizar la permisibilidad legal de las actividades y desarrollar sistemas, gestión de riesgos y controles adecuados para llevar a cabo estas actividades de manera segura y sólida y consistente con todas las leyes aplicables.

Más recientemente, los reguladores bancarios publicaron una guía adicional para resaltar los riesgos de las actividades relacionadas con los criptoactivos. En enero, las agencias federales publicaron una declaración destacando los riesgos de criptoactivos y recientemente emitieron una declaración sobre los riesgos de liquidez resultantes de las vulnerabilidades del mercado de criptoactivos.9 El personal de la Reserva Federal continúa desarrollando orientación sobre actividades de criptoactivos, incluida la custodia, la facilitación del comercio, los préstamos garantizados por criptoactivos y la emisión y distribución de monedas estables. Creo que estos son los próximos pasos críticos para proporcionar claridad en torno a las expectativas regulatorias.

**Gestión de riesgos de terceros**

Las relaciones con terceros pueden proporcionar a los bancos más pequeños acceso a nuevos productos, servicios y tecnología. El alcance de estas asociaciones puede ser bastante amplio, incluidas las empresas fintech, los socios que utilizan los productos "Banking as a Service" del banco, los proveedores de servicios en la nube y muchos otros. Pero las asociaciones de terceros diseñadas para aportar innovación a un banco también pueden crear desafíos de gestión de riesgos y diligencia debida, particularmente con respecto a la identificación de los riesgos que un socio externo puede plantear y la gestión de estos riesgos.

Para los bancos pequeños, estos problemas de cumplimiento pueden ser amplificados por una serie de factores. Los bancos pequeños pueden tener una experiencia limitada y conocimientos internos en la realización de la debida diligencia en socios externos, como las empresas de tecnología financiera. Y es probable que los bancos pequeños tengan un apalancamiento limitado en la negociación de contratos y derechos de información con socios externos. Los bancos pequeños también pueden encontrar fricciones con socios no bancarios que no entienden las responsabilidades continuas del banco para garantizar que incluso las actividades subcontratadas se lleven a cabo de manera segura y sólida y de conformidad con las leyes de protección al consumidor.

La Reserva Federal y otras agencias bancarias federales pueden desempeñar un papel importante para ayudar a los bancos a continuar innovando a través de asociaciones con terceros. Específicamente, las agencias han estado trabajando para desarrollar una guía conjunta para aclarar las expectativas regulatorias en torno a la gestión de riesgos de terceros, lo que será un paso importante para apoyar la innovación basada en asociaciones de terceros.

Esta guía podría ser particularmente útil para los bancos pequeños. Pero una orientación más clara y las expectativas regulatorias no abordarán completamente estos desafíos. La orientación por sí sola no puede abordar los desafíos que enfrenta un banco pequeño al llevar a cabo la debida diligencia con terceros y la dificultad de negociar un contrato con proveedores de servicios no bancarios y socios más grandes.

ICBA ha dado algunos primeros pasos importantes para determinar si hay oportunidades para llenar estas brechas de conocimiento aprovechando la acción colectiva para ayudar con la debida diligencia. Además, se ha realizado un trabajo preliminar interesante para considerar si una organización de establecimiento de estándares, en forma de asociación público-privada, podría acelerar la debida diligencia sobre socios fintech de terceros. Una organización centralizada y de establecimiento de normas podría ayudar a desarrollar normas mínimas para garantizar una mayor coherencia en la diligencia que los bancos aplican a estas asociaciones. Veo una gran promesa en estos esfuerzos, y apoyo el trabajo continuo para desarrollar estos mecanismos para ayudar a los pequeños bancos a innovar a través de asociaciones con terceros. Otra área que requiere atención es ayudar a los bancos pequeños a lograr un trato similar en sus contratos en comparación con los proveedores de servicios no bancarios y socios más grandes.

Todos los bancos deben comprender las expectativas regulatorias con respecto a la diligencia debida, la gestión de riesgos y el cumplimiento continuo cuando se involucran en relaciones con terceros. Los reguladores bancarios pueden apoyar este enfoque proporcionando expectativas claras y las herramientas que los bancos más pequeños pueden necesitar para ayudarlos a cumplir con estas expectativas. Por ejemplo, en 2021, la Reserva Federal comenzó a proporcionar a los bancos miembros estatales informes de supervisión sobre sus socios externos que están sujetos a supervisión en virtud de la Ley de Empresas de Servicios Bancarios. Estos informes contienen información que puede proporcionar información útil para evaluar el desempeño de los proveedores de servicios bancarios, dependiendo de los servicios utilizados y el riesgo que plantean los servicios. Como estamos considerando oportunidades adicionales para proporcionar recursos en este espacio, sus comentarios y experiencia serían útiles para comprender dónde debemos enfocar nuestros esfuerzos futuros.

**Supervisión de empresas de servicios bancarios**

Otra área que complementa la gestión de riesgos de terceros es la autoridad reguladora de las agencias sobre las compañías de servicios bancarios. Si bien los bancos que participan en asociaciones con terceros siguen siendo responsables de la diligencia debida y el cumplimiento, también debemos considerar si el propio banco o el proveedor de servicios externo está mejor posicionado para abordar los riesgos.

La carga regulatoria de las relaciones con terceros recae en gran medida en los bancos (particularmente los bancos pequeños) y, a veces, se desangra a sus proveedores de servicios principales, porque los proveedores de servicios principales a menudo realizan los cambios técnicos en los sistemas centrales para permitir la integración con nuevos productos y servicios innovadores. Los proveedores de servicios básicos ya están sujetos a la supervisión basada en actividades en virtud de la Ley de Empresas de Servicios Bancarios. Pero con la expansión de las relaciones con terceros, vale la pena considerar si esta asignación de responsabilidad sigue siendo sólida, o si las partes adicionales, como las fintechs y otras compañías de tecnología, deberían estar sujetas a un escrutinio más detallado de los productos y servicios que brindan a los bancos. Si terceros proporcionan productos y servicios a clientes bancarios, también puede ser apropiado que estos proveedores asuman una mayor responsabilidad por sus propios productos y servicios, incluso para garantizar que se proporcionen de manera segura y sólida y de conformidad con las leyes y regulaciones financieras y de consumo.

**Ciberseguridad**

No solemos hablar de ciberseguridad en el contexto de la innovación, pero mejorar la ciberseguridad puede complementar la innovación. Cuando un banco planea desarrollar nuevas tecnologías o buscar innovación, esas nuevas actividades a menudo conllevan nuevos riesgos. Como saben, los banqueros a menudo se refieren a la ciberseguridad como uno de los principales riesgos que enfrenta la industria bancaria, y la Reserva Federal ha emitido procedimientos de orientación y examen sobre una variedad de temas de ciberseguridad para ayudar a los bancos a prepararse para los eventos cibernéticos cuando ocurren.

Las amenazas cibernéticas evolucionan constantemente, y los esfuerzos de ciberseguridad de los bancos deben ser dinámicos en respuesta. Los bancos deben responder a las amenazas emergentes adaptando las prácticas de gestión de riesgos, colaborando con los reguladores y las fuerzas del orden cuando se produce un ataque, y participando en capacitación y ejercicios para garantizar la preparación cibernética. Como he señalado en el pasado, la Reserva Federal continúa trabajando estrechamente con los bancos para apoyar estos esfuerzos.10

**Otras tendencias importantes**

Aunque no podré responder preguntas hoy, me gustaría abordar algunos otros temas que pueden ser de interés para este grupo relacionados con la regulación y supervisión bancaria.

Reforma de la Ley de Reinversión Comunitaria. Como todos ustedes saben, en mayo pasado, las agencias bancarias federales emitieron un aviso de reglamentación propuesta que enmendaría la Ley de Reinversión Comunitaria. Las agencias recibieron extensos comentarios sobre la propuesta, incluidos comentarios que describían los costos y beneficios de la propuesta y cómo afectaría a los bancos. El presidente Powell señaló la semana pasada que existe esencialmente un acuerdo entre las tres agencias. Si bien estamos trabajando duro, se espera que tarde algunos meses en completarse.

Sigo revisando y comprendiendo esta propuesta y los costes que impondrá. Desde mi punto de vista, será importante considerar cómo los costos impuestos por cualquier regla final se comparan con los beneficios de la regla, no solo en conjunto, sino para instituciones de diferentes tamaños y dedicadas a diferentes actividades bancarias.

Gestión y regulación del riesgo climático. Los esfuerzos de gestión y regulación del riesgo climático incluyen el reciente lanzamiento de un ejercicio de escenario climático para las empresas más grandes y una propuesta de orientación climática para una gama más amplia de grandes empresas. El papel de la Reserva Federal en este espacio es muy limitado y generalmente se limita a garantizar que los bancos operen de manera segura y sólida, confiando en una gestión de riesgos adecuada.

Con respecto a los riesgos del cambio climático, es importante pensar cuidadosamente sobre los costos y beneficios de cualquier orientación y el alcance que dicha orientación puede incluir. Tal como se propuso, la guía de gestión del riesgo climático se aplicaría solo a las empresas más grandes. Por supuesto, todos los bancos por debajo de este umbral, incluidos los bancos pequeños, seguirían sujetos a sólidas expectativas de gestión de riesgos, lo que incluye la gestión de todos los riesgos materiales. En muchos casos, estas expectativas pueden requerir que los bancos gestionen una serie de riesgos relacionados, especialmente por condiciones climáticas extremas y desastres naturales.

Capital. Como saben, las agencias bancarias están actualmente llevando a cabo una revisión holística de las normas de capital bancario y están trabajando para implementar las reformas de "finales" de Basilea III. Con respecto a las reformas de capital de Basilea III, las agencias reafirmaron recientemente su compromiso de implementar estos estándares para fortalecer la resiliencia del sistema financiero de los Estados Unidos. Como creo que todos ustedes saben, no hay planes para proponer cambios en el marco de capital del banco comunitario como parte de esta revisión de capital. Queda por ver qué tan amplia será la propuesta y, para las empresas más grandes, qué empresas se verán afectadas.

Política de fusiones bancarias. Existen consecuencias significativas para las empresas cuando las solicitudes no se atienden de manera oportuna, incluido el aumento del riesgo operativo, el gasto adicional asociado con la gestión de dos instituciones en paralelo durante un período más largo, los problemas de retención de empleados y el riesgo percibido para la reputación. En mi opinión, este es un ámbito que debemos mejorar; Los retrasos en la tramitación de las solicitudes no son un problema exclusivo de los grandes bancos.

Los bancos pequeños también están sujetos a problemas de tiempo cuando participan en transacciones de fusión bancaria. De hecho, los bancos pequeños que operan en áreas más rurales con pocos competidores que intentan fusionarse con otros bancos locales pueden plantear preocupaciones competitivas bajo los estándares tradicionales de fusión de la Reserva Federal. Como he señalado anteriormente, una forma de mejorar el calendario de las transacciones de fusión de bancos pequeños es considerar a todos los competidores al evaluar los efectos competitivos de las fusiones.11 En muchos mercados rurales, las cooperativas de crédito, las instituciones del sistema de crédito agrícola, los bancos sin presencia de sucursales y los prestamistas no bancarios pueden ser competidores significativos en diferentes mercados de productos. En algunos casos, estos bancos más pequeños enfrentan mayores problemas para realizar transacciones de fusión que los bancos más grandes que operan en centros urbanos densos con muchos competidores bancarios. Para todos los bancos que participan en transacciones de fusión, los retrasos deben ser la excepción, no la regla.

Esfuerzos para apoyar a las instituciones de depósito minoritarias. Las instituciones de depósito minoritarias, o IDM, desempeñan un papel importante en nuestro sistema financiero. Los inhaladores dosificadores a menudo proporcionan crédito y servicios financieros a comunidades minoritarias y de ingresos bajos y moderados. La Reserva Federal se ha comprometido a preservar la propiedad minoritaria de las instituciones depositarias y a proporcionar asistencia técnica a los IDM a través del programa Partnership for Progress de la Fed. El personal de la Reserva Federal se reúne con frecuencia con los equipos de gestión de MDI para discutir temas emergentes, proporcionar asistencia técnica, explicar la orientación de supervisión y responder a las preocupaciones de la administración. Este compromiso no solo promueve nuestros esfuerzos para apoyar a estos bancos, sino que también proporciona información valiosa y comentarios sobre los desafíos que enfrentan los MDI. También es una oportunidad para recopilar comentarios sobre las propuestas regulatorias.

Cargos por sobregiro. Los bancos a menudo brindan protección limitada contra sobregiros a los clientes e históricamente han cobrado una tarifa por este servicio. Recientemente, como saben, esta práctica ha sido objeto de cierto escrutinio regulatorio. Por ejemplo, muchos bancos han examinado detenidamente sus prácticas para asegurarse de que están sujetos a divulgaciones apropiadas y que funcionan de manera justa para los consumidores.

El enfoque de la Reserva Federal para evaluar las prácticas de sobregiro ha sido priorizar el cumplimiento a través de la revisión de estas prácticas, el compromiso continuo con la administración bancaria y, lo que es más importante, la transparencia en nuestras expectativas regulatorias. Las expectativas regulatorias nunca deben sorprender a las instituciones reguladas, y nuestros examinadores consideran que la transparencia es una herramienta efectiva para promover el cumplimiento.

Me gustaría abordar una práctica específica de sobregiro que ha sido el foco de atención reciente: autorizar transacciones positivas, liquidar transacciones negativas (o APSN). Estas transacciones ocurren cuando un banco autoriza la transacción de punto de venta de un consumidor basándose en fondos suficientes en la cuenta del consumidor, pero en el momento en que se registra la transacción, la cuenta del consumidor no tiene fondos suficientes. En algunos casos, la institución impone un cargo por descubierto al consumidor cuando esto ocurre.

Durante la última década, la Reserva Federal se ha centrado en este tema como parte de nuestras actividades de supervisión. Por ejemplo, en julio de 2018, publicamos un artículo en el Consumer Compliance Supervision Bulletin que explicaba nuestras preocupaciones de que cobrar a los consumidores cargos por sobregiro basados en APSN puede constituir una práctica desleal.12

Al mismo tiempo, reconocemos que parte de este riesgo se debe a las limitaciones del sistema de los proveedores de servicios principales, lo que puede plantear un verdadero desafío para los bancos comunitarios que enfrentan este problema en sus propias operaciones de procesamiento de transacciones. En algunos casos, los proveedores de servicios básicos deben implementar cambios en sus sistemas para permitir que los bancos eviten cobrar estas tarifas. Si bien este tema es limitado en el contexto de discusiones más amplias sobre los cargos por sobregiro, es importante. Alentamos a los bancos a continuar trabajando con sus proveedores de servicios para implementar soluciones a los problemas basados en el sistema, y alentamos a los proveedores de servicios a apoyar a sus clientes bancarios en el suministro de productos compatibles.

**Conclusión**

La innovación ha sido durante mucho tiempo una alta prioridad para los bancos, y espero que siga siendo un tema clave para el futuro. Las nuevas tecnologías han creado oportunidades significativas para que los bancos sean más eficientes y competitivos y proporcionen mejores productos y servicios para los clientes. Si bien la innovación trae nuevas oportunidades, también introduce riesgos adicionales.

Pero una postura regulatoria transparente para estas actividades puede ayudar a los bancos de todos los tamaños a adoptar nuevas tecnologías, en beneficio de sus clientes y de la economía en general. Las innovaciones específicas que mencioné hoy solo arañan la superficie de las tecnologías e innovaciones que los bancos están explorando, que también incluyen el uso de inteligencia artificial y aprendizaje automático; esfuerzos para desarrollar tecnologías de pagos, compensación y liquidación más rápidas; y muchos otros. Para todas las áreas de innovación que los bancos están interesados en perseguir, los reguladores deben continuar priorizando la orientación oportuna, clara y transparente.

Me gustaría agradecer nuevamente al ICBA por la invitación a hablarles hoy, y también reconocer el increíble compromiso y los esfuerzos de los banqueros en esta sala y más allá en apoyo de sus comunidades y la fortaleza continua de la economía de los Estados Unidos.

1. Las opiniones expresadas en estas observaciones son mías y no reflejan necesariamente las de mis colegas de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal o del Comité Federal de Mercado Abierto.

2. Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, "La Junta de la Reserva Federal anuncia que pondrá a disposición fondos adicionales para las instituciones depositarias elegibles para ayudar a asegurar que los bancos tengan la capacidad de satisfacer las necesidades de todos sus depositantes", comunicado de prensa, 12 de marzo de 2023, <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230312a.htm>.

3. Como parte de nuestro alcance y diálogo continuos con los bancos comunitarios, junto con colegas del Banco de la Reserva Federal de Kansas City realicé una sesión "Pregúntele a la Fed" en diciembre pasado, discutiendo las pérdidas no realizadas en los bancos comunitarios en un entorno de tasas crecientes. Pregúntele a la Fed, un programa del sistema de la Reserva Federal, "Una discusión sobre pérdidas no realizadas en bancos comunitarios en un entorno de tasas de interés crecientes" (16 de diciembre de 2022).

4. Véase Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, Corporación Federal de Seguro de Depósitos, Oficina del Contralor de la Moneda, "Declaración conjunta sobre los riesgos de liquidez para las organizaciones bancarias resultantes de las vulnerabilidades del mercado de criptoactivos", comunicado de prensa, 23 de febrero de 2023, <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/files/bcreg20230223a1.pdf>.

5. Ver Michelle Bowman, "Welcoming Remarks" (discurso en el Midwest Cyber Workshop, organizado por los Bancos de la Reserva Federal de Chicago, Kansas City y St. Louis, 15 de febrero de 2023), https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20230215a.htm; "Independence, Predictability, and Tailoring in Banking Regulation and Supervision" (discurso en la Conferencia de Banca Comunitaria de la Asociación Americana de Banqueros, 13 de febrero de 2023), https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20230213a.htm; "Brief Remarks on the Economy and Bank Supervision" (discurso en los eventos del almuerzo de liderazgo de la Asociación de Banqueros de Florida, 10 de enero de 2023), https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20230110a.htm; "Large Bank Supervision and Regulation" (discurso en el evento del Instituto de Finanzas Internacionales: en conversación con Michelle Bowman, 30 de septiembre de 2022), <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20220930a.htm> "Tecnología, innovación y servicios financieros" (discurso en la Conferencia VenCent Fintech, 17 de agosto de 2022), <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20220817a.htm> "My Perspective on Bank Regulation and Supervision" (discurso en la Conferencia para Banqueros Comunitarios patrocinada por la Asociación Americana de Banqueros, 16 de febrero de 2021), <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20210216a.htm>.

6. Para los propósitos de estas observaciones, me referiré a las organizaciones bancarias regionales y a las organizaciones bancarias comunitarias como "bancos pequeños".

7. Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, FDIC y OCC, "Conducting Due Diligence on Financial Technology Companies: A Guide for Community Banks" (Washington: Junta de Gobernadores, FDIC, OCC, agosto de 2021), <https://www.federalreserve.gov/publications/files/conducting-due-diligence-on-financial-technology-firms202108.pdf>.

8. Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, "Carta SR 22-6 / Carta CA 22-6: Participación en actividades relacionadas con criptoactivos por parte de organizaciones bancarias supervisadas por la Reserva Federal", 16 de agosto de 2022, <https://www.federalreserve.gov/supervisionreg/srletters/SR2206.htm>.

9. Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, FDIC y OCC, "Joint Statement on Crypto-Asset Risks to Banking Organizations" (Washington: Junta de Gobernadores, FDIC, OCC, 3 de enero de 2023), https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/files/bcreg20230103a1.pdf; "Declaración conjunta sobre los riesgos de liquidez para las organizaciones bancarias resultantes de las vulnerabilidades del mercado de criptoactivos", 23 de febrero de 2023, <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/files/bcreg20230223a1.pdf>.

10. Véase Michelle W. Bowman, "Welcoming Remarks" (discurso en el Midwest Cyber Workshop, organizado por los Bancos de la Reserva Federal de Chicago, Kansas City y St. Louis, 15 de febrero de 2023), <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20230215a.htm>.

11. Véase Michelle W. Bowman, "The New Landscape for Banking Competition" (discurso en la Conferencia de Investigación de Banca Comunitaria 2022, patrocinada por la Reserva Federal, la Conferencia de Supervisores Bancarios Estatales y la Corporación Federal de Seguro de Depósitos, St. Louis, Missouri, 28 de septiembre de 2022), <https://www.federalreserve.gov/newsevents/speech/bowman20220928a.htm>.

12. Véase Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal, Consumer Compliance Supervision Bulletin, (julio de 2018), <https://www.federalreserve.gov/publications/files/201807-consumer-compliance-supervision-bulletin.pdf>.